Examen de Recertificación

NEURÓLOGOS Y NEUROPEDIATRAS

23 de Agosto 2025

Consejo Mexicano de Neurología, A.C.

Consejo Mexicano de Neurología. A.C.

Con el objetivo de promover la recertificación de especialistas de acuerdo con los lineamientos del CONACEM, y con fundamento en el artículo 8, incisos I, I y III, convoca al "Examen de recertificación", para Neurólogos y Neuropediatras con Certificación vencida al 28 de febrero del 2025, a partir de la siguientes:

BASES

PRIMERA.: Personas a las que se dirige. *La presente convocatoria para realizar examen de certificación se dirige a quienes:*

1) *Hayan cumplido con contado con al menos una certificación previa*
2) *No cuenten con certificación vigente*

SEGUNDA: Objetivo. El examen de certificación en modalidad de análisis de casos tiene el objetivo de evaluar el entrenamiento, habilidades, destrezas y calificación de la pericia para el óptimo desempeño de las especialidades médicas de neurología y/o neurología pediátrica.

TERCERA: Modalidad. El examen de certificación se desarrollará de manera presencial y por escrito, en el que las personas aspirantes deberán responder treinta casos clínicos (entre 100 y 120 preguntas) sobre las distintas áreas del conocimiento de la especialidad en la que apliquen el examen.

La duración máxima para responder el examen es de cuatro horas, entre las 9:00 y las 13:00 horas del sábado 23 de agosto de 2025, sin la posibilidad de prórroga.

Por lo que las personas sustentantes deberán presentarse oportunamente en las instalaciones del Consejo ubicadas en la Calle San Francisco 1384 Torre B piso 7, colonia del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México.

Las áreas de conocimiento que serán evaluadas por especialidad son las siguientes:

Neurología de Adultos	Neuropediatría
Epilepsia Neuroimagen Esclerosis múltiple y enfermedades inmunológicas del SNC Enfermedad vascular cerebral Enfermedades del nervio y musculo Cefaleas Neuroinfecciones Urgencias neurológicas y neuropediatrías Neurofisiología Demencias Trastornos del movimiento Tumores cerebrales	Epilepsia Enfermedades desmielinizantes Neuroinfecciones Tumores cerebrales Neuroimagen Neurofisiología Enfermedades de Nervio y musculo Cefaleas Urgencias en Neuropediatría Enfermedades metabólicas Alteraciones del neurodesarrollo Neurología neonatal

CUARTA: Evaluación y parámetros de aprobación. La evaluación del examen se hará de acuerdo con el número de reactivos.

- El examen constará de 30 casos clínicos (entre 100 y 120 preguntas) que se responderán en un equipo de cómputo proporcionado por el consejo. Las personas aspirantes deberán acreditar el examen con una calificación mínima general de Siete (7) puntos sobre una escala de Diez (10).

QUINTA: Requisitos y documentos. Las personas interesadas en participar en el examen de certificación deberán reunir los requisitos siguientes y presentar la documentación que se detalla:

1) Contar con cédula de especialidad en Neurología o Neuropediatría
2) Llenar el formulario de datos. Visible en: clic aquí.

Contar con carta de solicitud de examen y declaración de principios firmada. Visible en:
https://www.consejomexicanodeneurologia.org/doc/solicitud_examen_recertificacion.pdf

3) Cubrir la cuota de inscripción al examen de certificación
4) Copia de la carta de la autoridad correspondiente (institucional o privada) que indique que continua activo (a) en la Neurología o Neuropediatría
5) Copia de identificación oficial vigente
6) Clave Única de Registro de Población (CURP)
7) Copia de los certificados del Consejo con los que cuente. (por ambos lados)
8) Resumen curricular de los últimos 5 años
9) Fotografía tamaño diploma
10) Ficha de depósito bancario o Comprobante Electrónico de Pago (CEP) correspondiente al pago de la cuota de inscripción.

SEXTA.: Entrega de documentación. La documentación referida en la Base Sexta, con excepción de la fotografía, deberá ser entregada a más tardar el 08 de Agosto 2025. La entrega de la documentación fuera del plazo establecido no podrá ser analizada y, por tanto, la persona interesada no será inscrita al examen de certificación.

Toda la documentación requerida debe ser enviada al Consejo exclusivamente por correo electrónico a la dirección cmn@consejomexicanodeneurologia.org en una carpeta comprimida (.zip) utilizando el servicio de transferencia de archivos de nombre WeTransfer. La documentación deberá ser recopilada, denominada y entregada en los formatos y denominaciones que se detallan a continuación:

Documento	Formato	Denominación del archivo
Carta solicitud de examen y declaración de principios, https://www.consejomexicanodeneurologia.org/doc/solicitud_examen_recertificacion.pdf Descargar la carta Imprimir la carta Llenar Firmar de manera autógrafa el documento impreso Escanear el documento firmado.	PDF	01_ Solicitud.pdf
Copia de la carta de la autoridad correspondiente (institucional o privada) que indique que continua activo (a) en la Neurología o Neuropediatría.	PDF	02_ Carta.pdf
Primera certificación obtenida ante el Consejo Mexicano de Neurología, A.C. incluyendo anverso y reverso.	PDF	03_primcert.pdf
Última certificación obtenida ante el Consejo Mexicano de Neurología, A.C. incluyendo anverso y reverso.	PDF	04_ultcert.pdf
Ficha de depósito bancario o comprobante de transferencia electrónica	PDF	05_comprobante.pdf
Identificación oficial vigente: INE y/o pasaporte	PDF	06_id.pdf
CURP (Clave Única de Registro de Población). Puede descargarla en el siguiente enlace: https://www.gob.mx/curp/	PDF	07_curp.jpg
Resumen curricular de los últimos 5 años de actividades relacionadas con la especialidad y que incluya: Actividad asistencial Académica Educación médica continua Docencia Investigación. Nota: Los diplomas de la industria farmacéutica NO SON VÁLIDOS, excepto si estos cuentan con el aval correspondiente del Consejo y la Academia Mexicana de Neurología, A.C. Todos y cada uno de los cursos, simposios, seminarios, talleres, mesas redondas y presentación de trabajos libres incluyendo conferencias impartidas deberán ser EXCLUSIVAMENTE DE NEUROLOGÍA ADULTOS o NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA, según sea el caso.	PDF	08_Curricular
Fotografía digital con una resolución de 1200 x 1800 pixeles @ 300dpi blanco y negro vestimenta formal. **NOTA IMPORTANTE: La entrega de esta fotografía en archivo digital ES OBLIGATORIA Y ADICIONAL a la fotografía que se entrega físicamente especificada en la Séptima Base**	JPEG	09_foto.jpg

SEPTIMA: Entrega de fotografía. La fotografía a la que se refiere el inciso j) de la Base Sexta deberá ser entregada, sin excepción, el día del examen y deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- Tamaño diploma (ovalada de 7 cm. de alto por 5 cm. de ancho)
- Blanco y negro
- Fondo blanco
- Reciente (edad actual)
- Sin retoque
- Frente y orejas descubiertas (no utilizar peinados que oculten el rostro)
- Vestimenta formal
- Mujeres: sin estampados o adornos, maquillaje discreto, ropa oscura
- Hombres: saco, camisa y corbata, sin estampados, ropa oscura
- Sin anteojos
- Revelado tradicional (no instantáneas) en papel fotográfico mate
- Rostro proporcional a la fotografía

Llevarla en un sobre blanco con su nombre completo

OCTAVA: Pago. La cuota de inscripción al examen es de $ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.). El pago podrá realizarse mediante transferencia electrónica o depósito bancario en la siguiente cuenta:

Titular: Consejo Mexicano de Neurología, A.C.
Institución: Banamex 974424 sucursal 205 Coyoacán, Ciudad de México
CLABE Interbancaria: 002180020509744244

Es requisito indispensable colocar su nombre completo en la referencia del pago.

NOVENA: Facturación. Independientemente de la fecha en que envíe sus documentos, en cuanto realice su pago deberá enviar el comprobante de la transferencia electrónica o bien la ficha de depósito escaneada por ambos lados legibles al siguiente correo

electrónico: tesoreria@consejomexicanodeneurologia.org . Si requiere factura deberá especificar en el mismo correo electrónico sus datos fiscales. Con objeto de facturar correctamente su pago según las disposiciones fiscales establecidas por el SAT para la emisión de CFDI en su versión 4.0, los requisitos para solicitar factura se actualizan de la siguiente manera:

- Las transferencias electrónicas o depósitos bancarios deben ser realizados dentro de los primeros 20 días del mes para que la factura pueda ser emitida en tiempo y forma dentro de ese mismo mes.
- En el mismo mensaje de correo electrónico donde envía el comprobante de pago, deberá proporcionar de manera obligatoria los siguientes datos exactamente como se encuentran en su Constancia de Situación Fiscal:
  - Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
  - Nombre, razón o denominación social
  - Régimen fiscal
  - Código postal del domicilio fiscal
  - Uso del CFDI
  - Dirección de correo electrónico para envío de CFDI
- Si los datos anteriores están incompletos o no corresponden exactamente con los especificados en su Constancia de Situación Fiscal, el servicio de timbrado del SAT rechazará la operación de manera automática. En ese caso, su comprobante fiscal será emitido como una operación con el público en general.
- Debido a que todas las transacciones deben facturarse, si usted no lo solicita explícitamente como se describió anteriormente, se emitirá entonces un CFDI como operación con el público en general.
- En todos los casos anteriores, el comprobante fiscal emitido tendrá carácter de definitivo, por lo que no se realizarán cancelaciones ni modificaciones.
- El pago correspondiente al proceso de selección no es reembolsable en ninguna circunstancia. En caso de que el aspirante no se presente al examen o no obtenga un resultado aprobatorio, no procederá la devolución del monto cubierto por concepto de inscripción.

DÉCIMA: Número de plazas para el Examen de certificación. El número mínimo de inscripciones para poder realizar el examen de certificación será 10 y el máximo de personas que podrán ser inscritas al examen de certificación será de 30 personas, ya sea para Neurología o Neurología pediátrica.

DÉCIMA PRIMERA: Entrega de resultados. Los resultados obtenidos en el examen serán enviados por correo electrónico aproximadamente 3 horas después de finalizado el examen.
Los resultados del examen son inapelables.

DÉCIMA SEGUNDA: Revisión de resultados. La persona que desee consultar y obtener una explicación detallada de los resultados obtenidos en su examen podrá solicitarlo mediante correo electrónico cmn@consejomexicanodeneurologia.org en un plazo no mayor 72 horas hábiles.

DÉCIMA TERCERA: Circunstancias no previstas. Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el comité de exámenes en el ámbito de su competencia.

- El Comité de exámenes podrá modificar la convocatoria respectiva, aun cuando esté publicada, si existe motivo o causa fundada para ello, o cuando acontezcan situaciones extraordinarias que lo justifiquen.

INFORMES

v Tel.: +52 55 5335 073

w Email: cmn@consejomexicanodeneurologia.org

n WhatsApp: +52 55 2556 2826